



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



Salta, 11 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.276/2009
Cuerpos I y II

R-DNAT-2023 N° 1099

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Trabajo Final de Maestría Profesional de la Lic. Natalia Mariel HURTADO; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-N° 361-2020 y modificatoria R-N° 373-2020, convalidadas según Res. CS N° 070/20, se aprobó el documento denominado "*Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual*";

Que por Res. R-DNAT-2020-278, oportunamente convalidada por el Consejo Directivo, se establecieron las adecuaciones sobre el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que en virtud de la normativa citada, la maestrando, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo Final de Maestría Profesional mediante la modalidad virtual;

Que se procedió a coordinar con el Jurado, la prueba técnica correspondiente y fecha de la defensa de este Trabajo Final de Maestría Profesional, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

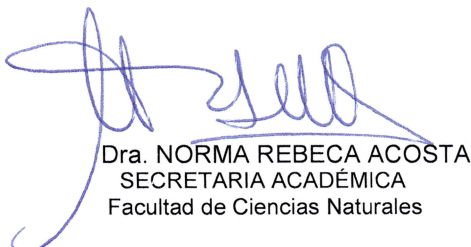
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

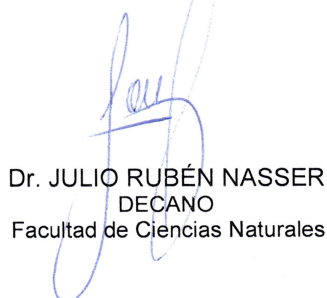
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día 15 de agosto de 2023 a hs. 12:00, para la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Maestría Profesional, de la Lic. Natalia Mariel HURTADO - D.N.I N° 27.111.007, titulada: "**Abordaje de una propuesta de Turismo Cultural y religioso para la fiesta patronal de San Pedro Apóstol en Los Toldos, Salta**", por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. Natalia Mariel HURTADO, Directora Mag. Florencia BOASSO, Co- directora Lic. Gabriela CARETTA, miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. - ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales